

Debemos destacar los logros alcanzados por la Oficina Jurídica en materia Judicial y extrajudicial en la cual estuvimos atentos a ejercer la defensa técnica de manera oportuna y diligente, logrando con ello evitar una contingencia adversa a los intereses de la administración distrital; es de anotar, que al analizar las pretensiones de los demandantes podemos concluir que tenemos unas probabilidades de fallo en contra por valor de \$458.377.400, cálculos que establecemos partiendo de la base de las políticas defensa judicial y de las decisiones judiciales que se encuentran en firme, ahora bien, la alta litigiosidad registrada hasta la fecha se debe a los procesos iniciados en contra del Ministerio de Educación y Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterios, los cuales han incrementado los procesos judiciales y las contingencias solicitadas por los demandantes.

PUNTO N° 2

Relación de la situación real Jurídica del Distrito, esto es sentencias o fallos definitivos tanto de reconocimiento de derechos como de obligaciones.

Con relación a este ítem, nos permitimos adjuntar en un CD el informe relacionado con los fallos judiciales proferidos en contra del distrito, el tipo de acciones impetradas ante las distintas instancias judiciales, las cuales originaron el reconocimiento de derechos y obligaciones, que fueron presentadas para pago ante la administración dentro de la vigencia del 1 de abril de 2016 hasta el 30 de junio de la misma anualidad.

PUNTO N° 3

Información concerniente a reconocimiento de embargos, apertura de títulos judiciales, pagos de sentencia con títulos judiciales y devoluciones de recursos de los depósitos entregados en garantías.

- Tratándose del reconocimiento de embargos y apertura de títulos dentro de la vigencia del 2016, debemos manifestar que **NO** se han producido embargos correspondientes a procesos ejecutivos.

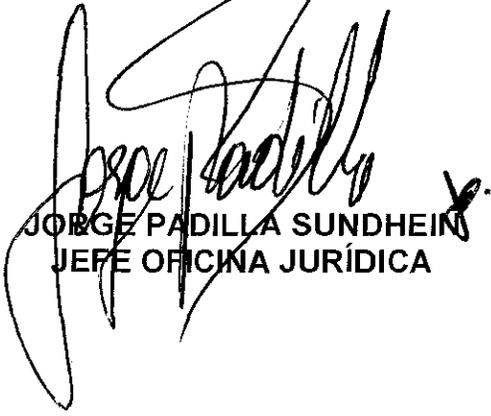
En cuanto a las devoluciones de recursos de los depósitos entregados en garantías tenemos los siguientes resultados:

DEPOSITOS JUDICIALES RECUPERADOS AÑO 2016

En lo que va corrido en la vigencia 2016 NO se han entregado por parte de los despachos judiciales títulos judiciales colocados a disposición de la Secretaría de Hacienda del Distrito de Barranquilla.

- Respecto del Pago de títulos con depósitos judiciales, NO se han realizado pagos a través de títulos judiciales.

Atentamente,


JORGE PADILLA SUNDHEIM
JEFE OFICINA JURÍDICA

Proyectó: Carlos Castro Caraballo,
Abogado OJ.